

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2026

EN CONCON, 10 AGO 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 912 de fecha 21 de abril del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 859 de fecha 14 de abril del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Sr. CLAUDIO IVAN COFRE NUÑEZ.
- G. Programa JORNADAS DE TRABAJO CON DIRIGENTES ADULTOS MAYORES, DIRIGENTES RURALES Y DIRIGENTES ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.
- H. Cotización de RICARDO ROJAS ARANCIBIA, RUT N° [REDACTED] por \$ 25.000 IVA incluido por personas.
- I. Disponibilidad presupuestaria N° 619 autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 7.800.000.- en el Ítem 215 22 12 003, denominada "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial" en el área de Actividades Municipales.
- J. Listado de autoridades invitadas.

CONSIDERANDO: que, dentro de la programación de la actividad denominada AVANZAMOS CONTIGO contempla jornadas de trabajo con dirigentes de la comuna, siendo la primera con el día 26 de marzo del 2022 con la asistencia de 112 dirigentes de agrupaciones de adultos mayores, la segunda el día 02 de abril del 2022 con 75 dirigentes rurales y la tercera el día 09 de Abril del 2022 con 125 dirigentes de organizaciones deportivas más los invitados regionales, concejales y funcionarios, por lo que se resuelve:

DECRETO:

- 1.- **RATIFÍQUESE**, contratación por medio de "GASTOS DE REPRESENTACIÓN PROTOCOLO Y CEREMONIAL" los servicios de producción de eventos, arriendo de salón, y banquetería, al proveedor **RICARDO ROJAS ARANCIBIA**, RUT N° [REDACTED] por la suma total de \$ 7.800.000, para la realización de la 2°, 3° y 4° jornada de la actividad **AVANZAMOS CONTIGO**, realizadas el 26 de marzo con 112 dirigentes agrupaciones de adultos mayores, 02 de abril con 75 dirigentes rurales y el 09 de abril del 2022 con 125 dirigentes de organización es deportivas respectivamente, en donde el municipio de Concón reunió a dirigentes comunales con autoridades del Gobierno Regional, Parlamentarios, Concejales y otros de acuerdo al listado de invitados que se adjunta y que pasan a ser integrante de este Decreto.
 - 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
 - 3. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".
 - 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2.- Adquisiciones



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
ALCALDE DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE		